



RESOLUCIÓN DECANAL N° 034-2025-D-FA-UNAMBA

Tamburco, 24 de febrero de 2025

VISTOS:

El Informe N° 005-2025-CDC-FA-UNAMBA del Jefe de Practica Lic. Adm. Alberto Huihua Chipana; relacionado al apoyo económico de docentes y egresados de la Facultad de Administración, para los campeonatos deportivos inter escuelas UNAMBA-2024-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, es una institución de educación universitaria con personería jurídica de derecho público interno, creada por Ley N° 27348, que tiene como misión formar profesionales competitivos para el desarrollo sostenible de la sociedad regional y nacional;

Que, la Constitución Política del Perú, en el Artículo 18° del cuarto párrafo. Establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; en concordancia, con el Art. 8° de la Ley Universitaria 30220. Dispone, el Estado reconoce la autonomía universitaria, inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, conforme al Art. 52 del Estatuto de la UNAMBA, el Decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académicamente la Facultad a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado; y designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, Institutos de Investigación y las Unidades de Posgrado;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA, de fecha 15 de julio del 2024, se oficializa el resultado de la elección de las nuevas Autoridades de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, entre ellas la elección del Decano de la Facultad de Administración de esta casa superior de estudios, reconociendo a partir del 01 de agosto del 2024, al 31 de julio del 2028, al Dr. DANIEL AMÍLCAR PINTO PAGAZA, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano Electo de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, mediante Informe N° 005-2025-CDC-FA-UNAMBA de fecha 20 de enero de 2025, el Jefe de Practica Lic. Adm. Alberto Huihua Chipana, presenta informe de apoyo económico voluntario de docentes y egresados, para el desarrollo de los "Campeonatos Deportivos Inter Escuelas Académicos Profesionales UNAMBA 2024-II", realizado a partir del 11 de diciembre del 2024 al 13 de diciembre de 2024, de conformidad a la Resolución N° 409-2024-R-UNAMBA; donde participó la Escuela Profesional de Administración; que para el desarrollo y participación se ha recurrido a personas benevolentes, habiéndose recaudado la suma de S/ 810.00 soles, que de acuerdo al citado informe de ha entrega al estudiante Anghelo Gilmer Aguilar Matamoros la suma de S/ 330.00 soles y al estudiante Denilson Chiclla Kari la suma de S/ 480.00 soles, conforme consta en el acta de entrega; por lo que solicita, reconocimiento y felicitación a los docentes y egresados de la Facultad de Administración, por su colaboración económica voluntaria;

Que, mediante proveído el Decano de la Facultad de Administración, dispone reconocer y felicitar mediante acto resolutivo a los docentes y egresados de la Facultad de Administración, por su valiosa colaboración económica voluntaria hacia con los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración sede Abancay, para el desarrollo de los "Campeonatos Deportivos Inter Escuelas Académicos Profesionales UNAMBA 2024-II", realizado a partir del 11 de diciembre del 2024 al 13 de diciembre de 2024, de conformidad a la Resolución N° 409-2024-R-UNAMBA; y;

Estando al Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 27348 de Creación de la UNAMBA; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General; el Estatuto de la Universidad, Resolución N°035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de la UNAMBA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR a los siguientes docentes y egresados de la Facultad de Administración, por su valiosa colaboración económica voluntaria, que ha posibilitado la participación y desarrollo



RESOLUCIÓN DECANAL N° 034-2025-D-FA-UNAMBA

Tamburco, 24 de febrero de 2025

en los "Campeonatos Deportivos Inter Escuelas Académicos Profesionales UNAMBA 2024-II", realizado a partir del 11 de diciembre del 2024 al 13 de diciembre de 2024, según Resolución N° 409-2024-R-UNAMBA de fecha 06 de diciembre de 2024:

1. <u>DOCENTES DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN</u>	2. <u>EGRESADOS</u>
<ul style="list-style-type: none"> ● DANIEL AMÍLCAR PINTO PAGAZA ● JOSÉ ABDÓN SOTOMAYOR CHAHUAYLLA ● MAURICIO RAÚL ESCALANTE CÁRDENAS ● PERCY FRITZ PUGA PEÑA ● JULIÁN ORÉ LEIVA ● YAVELL ADHEMIR BARRIONUEVO INCA ROCA ● GREGORIO GAUNA CHINO ● MÁXIMO SOTO PAREJA ● JOSUÉ HUAMANÍ CAYLLAHUA ● JOSÉ CARLOS VILCA NARVAEZ ● MERCEDES FIDELIA LOAYZA CHACARA ● CARLA RAMÍREZ CHIPA ● MARÍA PATRICIA LIMA BENDEZÚ ● IVON NIEVES ALARCÓN PALOMINO ● ANGÉLICA ARONE GALINDO ● GROVER GUILLEN GUZMÁN ● NÉLIDA CCOÑISLLA CÁCERES ● EMERZON MONTALVO GUEVARA ● JUAN CARLOS CONTRERAS MERINO ● SIMIONA CABALLERO UTANI ● WILLARD NICKY FÉLIX PALMA ● ROCÍO BAUTISTA DAMIÁN ● ALBERTO HUIHUA CHIPANA 	<ul style="list-style-type: none"> ● JUAN DAVID VALENZUELA ARIAS ● RENIOR ANDAGUA CASTRO ● LIDIA ARREDONDO AEDO ● JHAROL ANTHONY BARAZORDA ROMERO ● MISHIEL SARITA YOLA TUERO HILARES ● MARÍA DEL PILAR CENTENO VELASQUE ● LEONOR GARAY ROLDAN ● JUNIOR QUINTANA CERÓN ● SHAYLA CHIPA GUIZADO ● SONIA CHIPA MENDOZA ● SVETLANIA CALLALLI MERINO ● EDITH DIAZ QUIROZ ● ERIK RAMOS ANAMPA ● JUSTINA VALVERDE CABALLERO ● GISELA BACA MAGALLAN ● VERÓNICA CUELLAR MARTÍNEZ ● FLOR ARIZONA SAAVEDRA CRUZ ● FIORELA RODRÍGUEZ CHIPANA ● MIJAIL CUIPA PEREZ ● LUCIO BENITO PUMAPILLO ● SERGIO DIOSDADO QUISPE PALOMINO ● BRAYAN MONSON HUAMANÑAHUI ● PETHERSON BRAYAN CARRASCO SIERRA ● FRANCO HUAMANÍ MELGAR

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR a los docentes y egresados de la Facultad de Administración, a la Directora de la Escuela Profesional de Administración sede Abancay, y a los órganos de la administración interna, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Distribución:
D. EPA. Ab.
Comisión.
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Máximo Soto Pareja
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza
DECANO